



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,

HACE CONSTAR:

Que en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, no existen contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, en los que la Municipalidad de Santa Eulalia sea parte, por lo que no se puede proporcionar información relacionada a este tema. Según la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 16, Decreto Número 57-2008, Congreso de la República de Guatemala.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO, Y SELLO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Artemio Rubén Gómez Gómez
Secretario Municipal

